

## Ayudantía N°3

**Profesores:** Manuel Aguilar, Christian Belmar ©, Natalia Bernal, Alex Chaparro, Javier Díaz y Francisco Leiva.

**Ayudantes:** Pablo Gracia, María José Lujan, Gustavo Orellana, Camila Pastén, Pedro Soto y Ángel Valenzuela ©.

### Comentes

1- Cercano al 18 de septiembre, en Chile, sube el precio del alcohol, las carnes y otros insumos como el carbón. Aun así estos bienes se transan en mayores volúmenes en estas fechas. Esto invalida completamente la ley de la demanda.

*Si bien es correcto afirmar que la ley de demanda establece que a mayores precios la cantidad de bienes demandados disminuye, esto solo se da con certeza bajo el principio ceteris paribus. En el caso, hay otras condicionantes que permiten que la situación expuesta ocurra sin invalidar la ley de demanda, como por el ejemplo: en estas fechas el consumo de estos bienes es más preferido en relación a otra época del año, aumentando la disposición a pagar por ellos y la cantidad que se desea consumir (cambio en las preferencias), además de que comúnmente se otorga un aguinaldo a los trabajadores para la celebración (aumento del ingreso). Reflejándose estos cambios en la función de demanda.*

*\*Nota: también podría señalarse el cambio en las expectativas como base de este comportamiento, pero no es posible asegurar dicha variación del enunciado.*

2- El que un productor pueda influir en el precio de mercado del bien transado se debe necesariamente a que el mercado en el que se encuentra es monopolio.

*Si bien es correcto que un productor que posea el monopolio en un mercado puede influir en el precio de transacción, este no es el único caso donde esto puede ocurrir.*

*Para que un agente de mercado sea capaz de influir en la fijación de precios basta con que no se cumpla alguno de los supuestos que establecen un mercado perfectamente competitivo, que son la estandarización de los productos transados y la existencia de múltiples compradores y vendedores, todos aportando una cantidad ínfima al consumo y a la producción. Así pueden darse el mercado monopolísticamente competitivo o el oligopolio.*

3- Que un país posea ventaja absoluta en la producción de todos sus bienes, respecto a sus vecinos, es razón suficiente para asumir que también posee ventajas comparativas en todos sus bienes y que no tiene incentivos para comerciar.

*El que un país posea ventaja absoluta en la producción de todos sus bienes respecto a sus vecinos quiere decir que utiliza una menor cantidad de recursos para producir una unidad de cada uno de dichos bienes. Esto no guarda relación con la ventaja comparativa, ya que esta última analiza el costo de oportunidad de cada productor por producir cada uno de sus bienes, así, comparando con otros países, es imposible tener ventajas comparativas en todos los bienes producidos, ya que, considerando dos bienes, la de uno resulta ser el inverso multiplicativo del otro. Finalmente ninguna de estas afirmaciones permite concluir que no hay motivos para comerciar, ya que estas no implican que el bienestar del país no pueda ser mejorado a través del comercio, ni que actualmente se satisfagan todas las necesidades y deseos por bienes en el país.*

## Matemáticos

IND: Suponga que los personajes mencionados son los únicos agentes de mercado y que el principio *ceteris paribus* está presente salvo que se le indique lo contrario).

1- Lalito y Lidán, deciden comerciar, ambos producen chorrillana y cerveza. Lalito puede dedicar cada hora de trabajo a la producción de 7 unidades de chorrillana o 3 unidades de cerveza, mientras que Lidán puede dedicar cada hora de trabajo a la producción de 4 unidades de chorrillana o 5 unidades de cerveza. Suponga que cada uno dedica 20 horas de trabajo semanales y; que, dada cualquier elección de consumo inicial, solo el consumo de una cantidad igual o mayor de cada bien les será más beneficiosa.

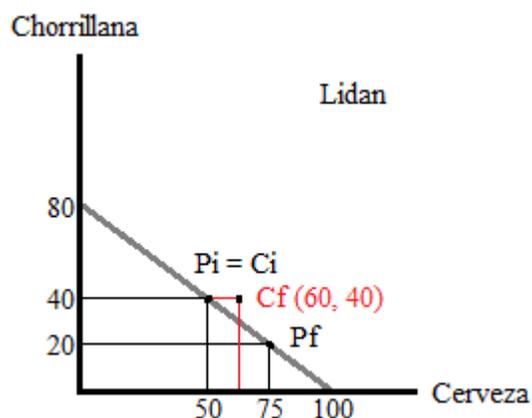
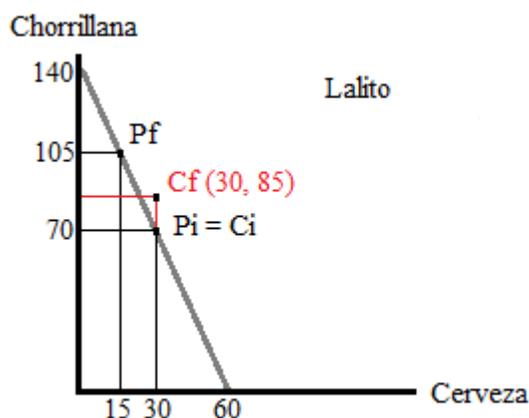
1.1- Establezca cual será la relación de intercambio entre ambos comerciantes (que bien intercambiará cada uno y en que cantidad) ¿En que se basan para establecer dicha relación?

Para tomar la decisión a cerca de que bien comerciar se deben analizar las ventajas comparativas de cada uno, optándose por comerciar el bien cuyo costo de oportunidad sea menor, previa especialización en él.

Comerciante	Chorrillana	Cerveza
Lalito	3/7 cerveza	7/3 chorrillana
Lidán	5/4 cerveza	4/5 chorrillana

Podemos ver que Lalito tiene ventaja comparativa en la producción de chorrillana, mientras que Lidán posee ventaja comparativa en la producción de cerveza.

Para conocer las opciones a transar entre ambos debemos graficar la FPP de cada uno y supondremos que inicialmente se utiliza el mismo tiempo para fabricar cada bien.



Con esto se puede ver que “sacrificando” una porción de unidad del bien en el que se es menos eficiente se producirá una cantidad desproporcional del bien donde se posee ventaja comparativa (salvo en el caso de especialización extrema). Así, al menos, si Lalito intercambia con Lidán la cantidad de chorrillana que ella “sacrificó” por la cantidad de cerveza que él “sacrificó”, ambos se verán beneficiados.

1.2- Si ambos comerciantes se pelean y consideraran detener su comercio ¿Qué consecuencias tendría esto?

Aunque ambos pueden producir los bienes que requieren e incluso en las cantidades justas que pudiesen requerir, el no comerciar limita sus posibilidades de consumo solo a su producción, sin poder aprovechar las ventajas comparativas propias ni la del otro.

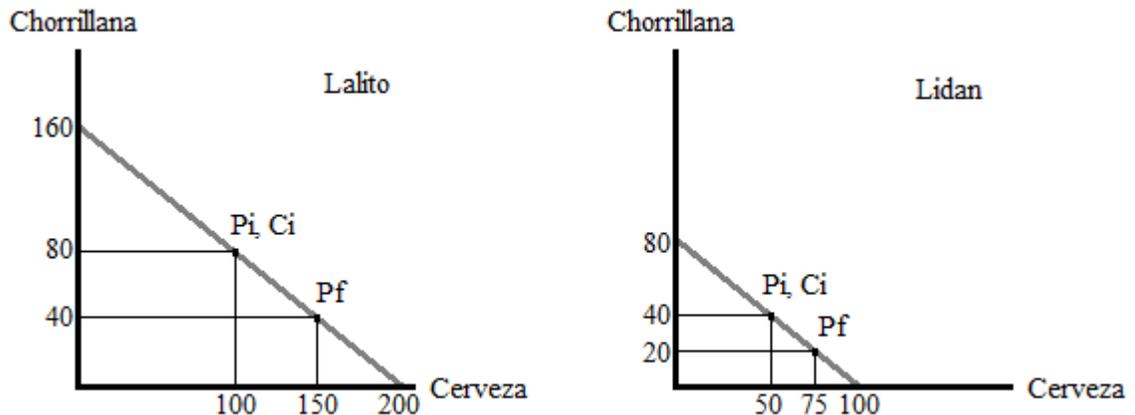
1.3- Si la productividad de Lalito se viera modificada por una mejora tecnológica y ahora pudiese producir cada hora 8 unidades de chorrillana o 10 unidades de cerveza ¿Existen motivos para restablecer las relaciones de comercio? ¿Por qué?

La productividad de Lalito resulta ser el doble de las de Lidán en ambos bienes, por lo que posee ventaja absoluta sobre ella tanto en cerveza como en chorrillana.

Comerciante	Chorrillana	Cerveza
Lalito	5/4 cerveza	4/5 chorrillana
Lidán	5/4 cerveza	4/5 chorrillana

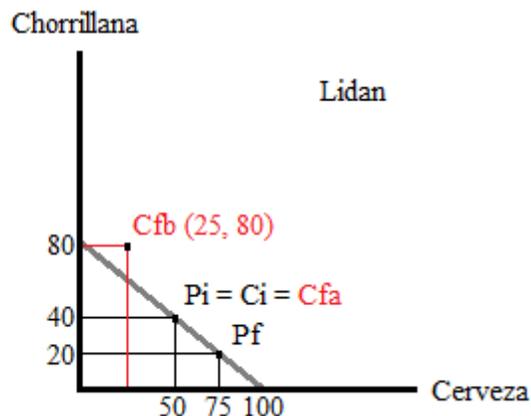
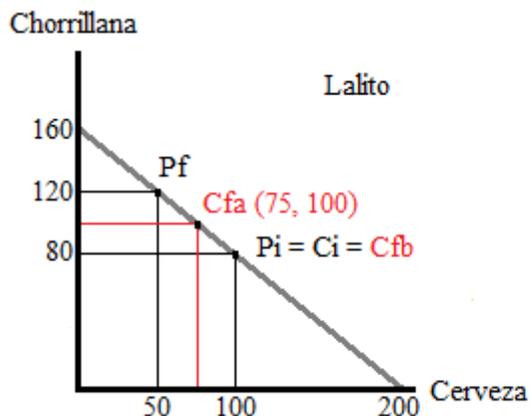
A su vez podemos ver que ninguno posee ventaja comparativa sobre el otro ya que el costo de oportunidad de ambos bienes es el mismo para los dos.

Dado esto si se deseara comerciar se puede dar dos situaciones. La primera es que ambos se especialicen en el bien que les representa un menor costo de oportunidad.

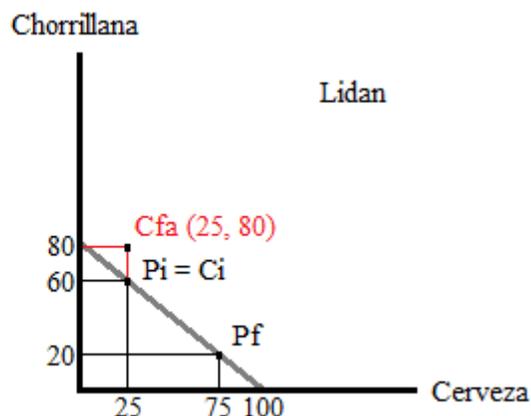
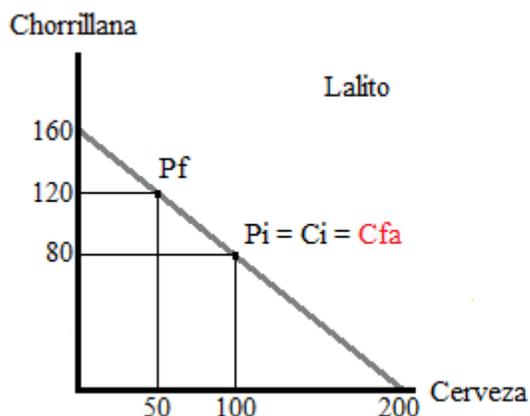


En esta situación ambos “sacrificaron” chorrillana para producir una mayor cantidad de cerveza, obteniendo ambos un déficit del primer bien y un exceso del segundo, respecto de su consumo inicial. No existiendo incentivo a comerciar, ya que ninguno posee un exceso del bien que el otro desea obtener.

La segunda posibilidad es que solo uno se especialice en el bien con menor costo de oportunidad y el otro en el bien restante.



Ahora cualquier relación de intercambio no podrá devolver a ambos a su consumo inicial ( $C_i$ ), trasladándolos a opciones de consumo ( $C_{fa}$  y  $C_{fb}$ ) que están en su FFP (para el más eficiente) o sobre ella (para el menos eficiente), que, por enunciado, no son necesariamente mejores que la situación inicial. No existiendo siempre incentivos para comerciar. La única excepción se da en el caso de que el productor menos eficiente consuma una cantidad no equilibrada del bien en que ambos tienen mayor costo de oportunidad y, además, dicho productor se especialice en el bien donde presenta mayor eficiencia productiva.

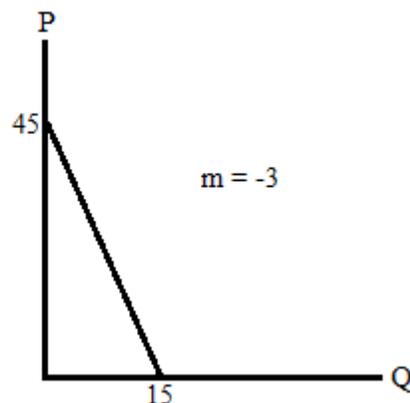
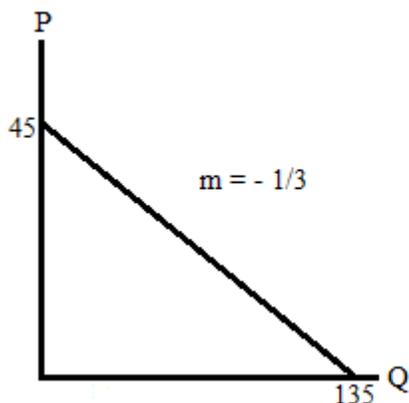


2- Durante gran parte del año Angie presenta una demanda por papas fritas de “ $2q_1 = 270 - 6p$ ”, pero a solo unos meses de que llegue el verano su demanda por papas fritas cambia a “ $q_2 = 15 - p/3$ ”. Por el contrario su amiga Francisca, amante de la comida chatarra, posee una demanda por papas fritas de “ $q_f/2 = 40 - p$ ” durante todo el año.

2.1- Grafique la demanda por papas fritas de Angie para ambos periodos del año ¿Cómo puede ser interpretado el cambio en su preferencia?

Primera demanda:  $p = 45 - q_1/3$

Segunda demanda:  $p = 45 - 3q_2$

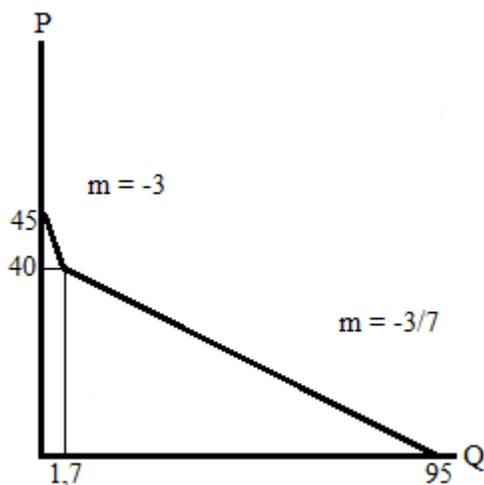


Analizando ambas demandas de Angie puede verse que una cantidad reducida de papas fritas tiene prácticamente la misma valorización en ambos casos, pero a medida que esta aumenta esta dispuesto a pagar aun menos por cada unidad adicional de papas fritas. De esto se concluye que su gusto por las papas fritas no ha desaparecido, sin embargo a distintos precios desea consumir una cantidad menor de ellas, probablemente consiente de que no son lo mejor para su salud.

2.2- Determine la demanda de mercado funcional y gráficamente, entre Francisca y la demanda actual de Angie.

La demanda de mercado se encuentra a través de la suma horizontal de las demandas individuales. Lo que es sumar las cantidades demandadas para cada precio dado, generándose un nuevo “Q” que agrupa las “q” individuales. Pero como ambas demandas no necesariamente poseen valoración del bien en todo el rango de precios, la demanda de mercado debe establecerse por tramos de precios.

Así, para el tramo entre  $(\infty, 45)$  nadie consumirá, “ $q = 0$ ”; para el tramo  $[45, 40)$  consumirá solo Angie, “ $q_2 = 15 - p/3$ ” y; para el tramo  $[45, 0]$  consumirá Angie y Francisca, “ $q_2 + q_f = (80 - 2p) + (15 - p/3) \Leftrightarrow q = 95 - 7p/3$ ”.



2.3- Si Francisca recibe un aumento de sueldo y decide dedicar 15 unidades monetarias más a su consumo de papas fritas (considerando que es un bien normal para ella). Indique funcionalmente

como se ve modificada su demanda por ellas y grafique como se ve afectada la demanda de mercado.

La nueva demanda de Francisca será “ $p = 55 - q_{f2}/2$ ”, por lo tanto en la demanda de mercado se vera modificada de la siguiente forma: en el tramo entre  $(\infty, 55)$  nadie consumirá, “ $q = 0$ ”; para el tramo  $[55, 45)$  consumirá solo Francisca “ $q_{f2} = 110 - 2p$ ” y para el tramo  $[45, 0]$  consumirá Angie y Francisca, “ $q_1 + q_{f2} = (110 - 2p) + (15 - p/3) \Leftrightarrow q = 125 - 7p/3$ ”.

